



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Oficina Asesora de Planeación y Control

OAPC-2022IE-794

Bogotá, 08 de noviembre de 2022

Doctor

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ref.: Informe de evaluación técnica proceso *CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 01 DE 2022 - Convocatoria - #4023* que tiene como Objeto: “CONTRATAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.”

Reciba un cordial saludo de la Oficina Asesora de Planeación y Control, en virtud del proceso *Subasta Inversa Presencial 01 de 2022*, que acuerdo cronograma la Evaluación de las propuestas sobre 1, se realiza del 03 al 09 de noviembre de 2022, para que el informe de habilitación de oferentes se publique el 11 de noviembre, se procede a remitir la evaluación técnica del presente proceso así:

REQUISITOS TECNICOS

Se realiza la evaluación conforme al numeral **2.3 CAPACIDAD TÉCNICA** - 2.3.1. CLASIFICACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Clasificación UNSPSC	Descripción
56112100	Asientos
56112200	Sistemas de escritorios
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
56111500	Sitios de trabajo y paquetes para oficina
56121500	Mobiliario general de aula

Teniendo en cuenta que los pliegos indican que (...) “Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos” (...), el proponente en el RUP tiene al menos uno de los códigos como se evidencia en el cuadro anterior y en la evaluación adjunta.

2.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

REQUISITO – EXPERIENCIA GENERAL	INVERSIONES GUERFOR SAS
	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

En la experiencia presentada el proponente debe acreditar máximo TRES certificaciones cuyo valor sea igual o superior a 2.000 SMMLV establecidos para la vigencia 2022; que el objeto u alcance de estos contratos deberá consistir en: LA FABRICACIÓN Y/O ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE MOBILIARIO , y al menos UNA de ellas que el objeto u alcance deberá consistir en: LA FABRICACIÓN Y/O ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS y cuyo valor sea igual o superior a 1.000 SMMLV establecidos para la vigencia 2022.	ADMINISBLE Verificar anexo
---	-----------------------------------

PROPONENTE	INVERSIONES GUERFOR SAS
REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Verificación técnica Mínima Excluyente.	CUMPLE
Experiencia específica del proponente	CUMPLE
Cumplimiento de estándares exigidos por la Universidad (Anexo 9).	CUMPLE
Cumplimiento de tiempo y condiciones de garantía mínima exigida por la Universidad.	CUMPLE

Analizadas las documentales allegadas por el proponente mediante las cuales propende por acreditar su experiencia técnica, así como el cumplimiento de estándares exigidos por la Universidad y cumplimiento de tiempo y condiciones de garantía mínima exigida por la Universidad, se pudo constatar que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos por la universidad, elementos que podrán ser verificados con mayor detalle en el documento de evaluación técnica.

En conclusión, una vez evaluados los aspectos técnicos se consideran habilitados los proponentes

PROPONENTES	HABILITADO/ NO HABILITADO
INVERSIONES GUERFOR SAS	HABILITA

Se aclara que la queda pendiente la evaluación técnica para cada una de las muestras por parte del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el aspecto de: Ergonomía para lograr la máxima comodidad y confort al trabajar de acuerdo a la normatividad vigente; y si dicha evaluación es **CUMPLE**; el proponente estaría habilitado.

Cordial saludo,


JENNIFER CRESPO

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Anexos:

Oficio Evaluación y Recomendación Adjudicación. (09 páginas PDF)

Elaboro: Alexander Jáuregui /profesional de apoyo OAPC
Elaboro: Alejandro Pinilla Castro/profesional de apoyo OAPC
Reviso: Edgar Espitia/Asesor I OAPC